



Lima, 9 de octubre de 2006

Señor  
Alejandro Guerrero  
Director General de Información  
Panamericana Televisión  
Presente.\_

De mi consideración,

Sirva la presente para acusar recibo de su comunicación del 9 de octubre de 2006, respecto a la solicitud de rectificación presentada por el doctor Rodrigo Guzmán, Gerente Médico de las Clínicas de Santé Maison al Tribunal de Ética, con relación a un reportaje que denuncia una supuesta negligencia médica, difundido en el noticiero Buenos Días Perú de Panamericana Televisión, el 21 de agosto del 2006.

Agradeciéndole su respuesta a nuestra convocatoria, le informamos que:

El documento adjunto, Criterios y Reglas para Rectificaciones del Tribunal de Ética, especifica en la letra "c" de su regla séptima el mecanismo utilizado en el caso que un medio de comunicación, no asociado al Consejo de la Prensa Peruana, acepte la competencia del Tribunal de Ética, y señala que "la competencia continuará activa para todos los futuros pedidos de rectificación que reciba el Tribunal sobre ese medio. No se aceptará la competencia para un solo caso".

Por otra parte, según la correspondencia recibida, el doctor Rodrigo Guzmán, solicita la rectificación de la información relacionada con la denuncia de la señora Giovanna Mellado, respecto a la negligencia médica de la cual habría sido víctima su hija recién nacida. Específicamente la condición en la que se llevaron los controles prenatales; la decisión de realizar una operación de cesárea y el informe de la evaluación por consulta externa de la recién nacida.

Finalmente durante la próxima reunión del Tribunal de Ética comunicaré a sus miembros sobre su disposición de concertar una reunión con el doctor Rodrigo Guzmán sobre el caso de referencia.

Atentamente,

Kela León  
Secretaría Ejecutiva

C.c.: Luis Peirano Falconi  
Presidente, Tribunal de Ética

